

Procurador general en nombre de la ciudad salga a la dita
Causa y se oponga y alegue las dhas pagas probando las
y haciendo todas las diligencias que a derecho y a
crédito con venzan y el mayor dno de propios por su dha
Las pagas que por esto se librare que con ellas se dara
recado en forma

Libro de la Varilla

La ciudad de No que a tenor tiene mandado por el
de la Varilla Santa San Juan de primo primero y en la
decano Alonso de las Alcazar de ausente y por su auto
La Vado Francisco Valencia el qual es muerto y a de
mi do a sta ciudad el dho Lorenzo dias = a queden que
el dho dho de por el tiempo de su vida

Libranca
H

Mandaron dar subliam en forma para que Alonso
de Chinchilla mayor dno de propios de los mros de su cargo
de y pague al dho don Antonio Calatayud y a ma
y a don Antonio de los hospitales de Señora santana de puen y a
ciudad de puen tres ducados que por sta vez se le libran
de limosna al dho hospital por las muchas necesidades
que tiene que congte libramiento tomario la dha con
del vicente figueroa contador y a sta de pago del dho
don Antonio mandaron se faga un recado en quenta
lo dho tres y sin otros recados algunos

Libranca
H

Mandaron dar subliam en forma para que en la quenta
quedare Alonso de Chinchilla mayor dno de propios y a sta vez se le
libran y pagen en ella cien reales que por acuerdo y a sta vez
y cedula de los señores don matias del ppo y don Juan
claramonte regidores pags a lliamados y banes de diez p
que lo gataren pamiado y don de los dho señores como
par a la dha de dho san Juan de puen como parecio del dho
a acuerdo cedula y a sta vez y certificacion de los dho señores
comisarios y a sta vez los dho recados y el dho libram
mandaron se libran en quenta = tomados de los dho señores

Libranca
H

Mandaron dar subliam en forma para que en la
quenta que diese Alonso de Chinchilla mayor dno de propios y a sta vez
ta a sta vez se libran y pagen en ella cien reales que por
a acuerdo y a sta vez y cedulas de los señores don Juan de puen y a sta vez
regidor pags a la parte del convento de S. Juan de puen
de la limosna de la misa y seimon que en se dha
de los numerables martires de sanaboga como parecio
del dho a acuerdo cedula y a sta vez y certificacion de los dho
señores comisarios y a sta vez y el dho libram = tomados de la parte
vicente figueroa contador y a sta vez mandaron se libran
y a sta vez en quenta la dha cantidad de otros recados algunos
mandaron dar subliam en forma para que en la
quenta que diese Alonso de Chinchilla mayor dno de propios de
esta ciudad se libran y pagen en ella ochocientos y setenta y qua
tro reales que por acuerdo y a sta vez y cedulas de los señores don

Libranca
H

